

Datos del Producto					
Número de Registro:	25706	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción: 02/02/2015 Renovación: Caducidad: 31/10/2023
Nombre Comercial:	DELTA EC				

Titular	Fabricante
ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa) Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes 1990-207 (Lisboa) PORTUGAL	ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa) Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes 1990-207 (Lisboa) PORTUGAL

Composición
DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V

Envases
Botellas de plástico (COEX) de 0,25 y 1 l. Garrafas de plástico de 3 y 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Adormidera	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,2 l/ha	Realizar 4 tratamientos en total, mediante pulverización foliar, con un intervalo de 14 días entre las aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 500 l/ha.
	Lepidópteros		"Para lepidopteros defoliadores". Realizar 4 tratamientos en total, mediante pulverización foliar, con un intervalo de 14 días entre las aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 500 l/ha.
Albaricoquero	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Chinchas, heterópteros		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Espumadora, Neophilaenus campestris		Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Espumadora, Philaenus spumarius		
	Áfidos, pulgones, Aphididae		(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por período vegetativo a la dosis de 0,5 l/ha, empleando un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	Barrenillo del almendro, Scolytus amygdali		
	Espumadora, Neophilaenus campestris		
	Espumadora, Philaenus spumarius		

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		25706	DELTA EC	SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION		
						DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA		
Almendro	Lepidópteros			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): "Para lepidopteros defoliadores". Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por período vegetativo a la dosis de 0,5 l/ha, empleando un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).				
	Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella Mosquitos verdes, Empoasca spp. Orugueta, Aglaope infausta							
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Tigre del almendro, Monosteira unicastata	0,5 l/ha		(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por período vegetativo a la dosis de 0,5 l/ha, empleando un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).				
Avellano	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha		Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.				
	Chinches, heterópteros	0,5 l/ha		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.				
Calabacín	Áfidos, pulgones, Aphididae							
	Lepidópteros	0,3 - 0,5 l/ha		Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.				
Cereales de invierno / primavera	Áfidos, pulgones, Aphididae							
	Nefasia, Cnephasia pumicana	0,3 - 0,5 l/ha		Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.				
Cereales de verano	Áfidos, pulgones, Aphididae							
	Polilla del maíz, Sitotroga cerealella	0,3 - 0,5 l/ha		Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.				
Cerezo	Áfidos, pulgones, Aphididae			Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
	Chinches, heterópteros			(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
	Espumadora, Neophilaenus campestris							
	Espumadora, Philaenus spumarius	0,03 - 0,06 %		Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
Ciruelo	Áfidos, pulgones, Aphididae			Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
	Chinches, heterópteros			(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
	Espumadora, Neophilaenus campestris							
	Espumadora, Philaenus spumarius	0,03 - 0,06 %		Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
Coníferas	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha		Exclusivamente para uso ornamental Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.				
Endrino	Áfidos, pulgones, Aphididae							
	Espumadora, Neophilaenus campestris							
Frondosas	Espumadora, Philaenus spumarius	0,03 - 0,06 %		Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha		Exclusivamente para uso ornamental Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.				
	Áfidos, pulgones, Aphididae							
	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella			Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
	Chinches, heterópteros			(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.				
	Espumadora, Philaenus spumarius							

Frutales de pepita	Psila del peral, Cacopsylla pyri	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Hortalizas del género Brassica	Lepidópteros	0,3 - 0,5 l/ha	No se incluye a la col china, berza y colirrábano. Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Lechuga y similares	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,03 - 0,05 %	No se incluye a la escarola. Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 7 días con un máximo de 0,5 l/Ha. y aplicación. P.S. en invernadero 14 días, P.S. al aire libre: 3 días.
	Lepidópteros		
Maíz	Diabrotica del maíz, Diabrotica virgifera	0,3 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	Lepidópteros		
Melocotonero	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación. Se incluye nectarino.
	Chinchas, heterópteros		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación. Se incluye nectarino.
	Espumadora, Neophilaenus campestris		Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación. Se incluye nectarino.
	Espumadora, Philaenus spumarius		
Olivo	Barrenillo del olivo, Phloeotribus scarabeoides	0,04 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Espumadora, Philaenus spumarius		
Ornamentales herbáceas	Mosca del olivo, Bactrocera oleae	0,04 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Prays, polilla del olivo, Prays oleae		
Ornamentales herbáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Palmáceas	Espumadora, Philaenus spumarius		
Palmera datilera	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,03 - 0,05 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata		
Tomate	Lepidópteros	0,03 - 0,05 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	Chinchas, heterópteros		
Vid	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,03 - 0,05 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	Chinchas, heterópteros		
Vid	Cicadélidos, Cicadellidae	0,4 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, efectuando una aplicación por periodo vegetativo, sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto.
	Espumadora, Philaenus spumarius		
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,4 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, efectuando una aplicación por periodo vegetativo, sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Calabacín, Maíz, Melocotonero, Tomate, Vid	3
Cerezo, Ciruelo, Endrino, Frutales de pepita, Hortalizas del género Brassica, Olivo, Patata	7
Lechuga y similares	14
Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano	30
Adormidera	45
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP



Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización normal, mediante tractor, lanza o pistola, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Puede inducir la proliferación de ácaros por lo que se recomienda vigilar los cultivos en que sean frecuentes los ataques de ácaros.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación y manipulación y limpieza del equipo.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en manzano y peral, 20 m. en olivo y 20 m. con cubierta vegetal en cultivos herbáceos, hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-95-6".
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
(*) Con respecto al uso menor autorizado en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."